
COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 10 de febrero de 2017

En relación a procedimiento adoptado hoy por personal de la Brigada de Investigación Criminal Cerrillos, en el que falleció un particular, la Policía de Investigaciones informa:

- 1.- Que dicho procedimiento se adoptó mientras se daba cumplimiento a una orden de aprehensión por el delito de Lesiones, emanada por el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago.
- 2.- Si bien en el domicilio donde se practicó la diligencia no se ubicó al destinatario de la orden de aprehensión, la persona que se encontraba en su interior opuso resistencia, arrebatándole el arma de servicio a uno de los detectives, la que utilizó para apuntarles. Ante la amenaza, uno de los oficiales hizo uso de su arma de servicio en contra de C.C.M. el que resultó muerto en el lugar.
- 3.- Lo anterior fue informado de forma inmediata a la Fiscalía Local de Maipú, la que instruyó que el procedimiento fuera adoptado por Carabineros.